

Re: Remisión oficio N° 408 cumplimiento proceso 2021-00116 (J-3) EJECUTIVO

GIOVANNI

Lun 11/09/2023 10:48 AM

Para:Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:BLADIMIR ALZATE <bladimiralzate@gmail.com>;Silvia Quintero <squintero@lizarraldeasociados.com>

 2 archivos adjuntos (253 KB)

memorial actualiza credito Nase ago 2023.pdf; Copia nueva liquidacion NASE vs VENUS ago 2023.xlsx;

Señor (a)

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACA)

j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:

2021 - 00116

DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MAYOR CUANTIA

LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE: NASE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: GRUPO EMPRESARIAL VENUS SAS

GIOVANNI GUTIERREZ SANCHEZ, apoderado de la parte activa, y en atención a lo requerido por su Despacho, me permito presentar la liquidación del crédito, para lo cual procedo de la siguiente manera de conformidad con lo ordenado por su Despacho, mediante Auto proferido con fecha 3 de agosto de 2023.

Anexo memorial y archivo Excel corrigiendo lo indicado por su señoría.

Saludo cordial

Giovanni Gutiérrez Sánchez

Lizarralde & Asociados Abogados

Celular 3102398606

www.lizarraldeasociados.com

Bogotá D.C. Colombia



De: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha: lunes, 4 de septiembre de 2023, 11:14 a.m.

Para: "ggutierrez@lizarraldeasociados.com" <ggutierrez@lizarraldeasociados.com>

Asunto: Remisión oficio N° 408 cumplimiento proceso 2021-00116 (J-3) EJECUTIVO

Buen día, me permito remitir el oficio Civil N° 408, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 03-08-2023 proferido dentro del proceso de la referencia.

Adjunto el oficio referido y auto que lo ordenó, en archivo PDF, lo anterior para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente.

ALIRIO DURÁN

Citador.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO– BOYACÁ

Dirección: Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá P-2 Ofc. 221 Telefax 7702242

Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

Correo Institucional: j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

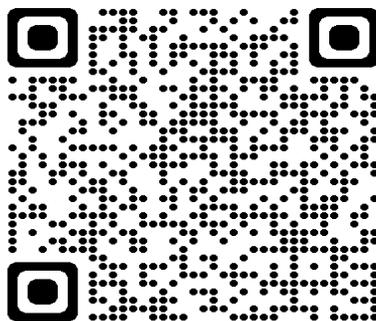
POR FAVOR NO CONTESTE ESTE CORREO. PARA SOLICITUDES Y RADICACIÓN DE MEMORIALES. ENVÍE EN UN NUEVO MENSAJE, PARA QUE PUEDA SER REGISTRADO Y TRAMITADO ADECUADAMENTE.

Para consultar los procesos ingrese al siguiente enlace: <https://cutt.ly/DIIPiP4>

-
-
Para consultar estados ingrese al siguiente enlace: [2021 - Rama Judicial](#)

-
-
Para mayor información podrá consultar nuestro micro sitio en el siguiente enlace o código qr:

-
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-sogamoso>



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.